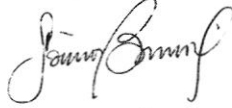


REFERENCIA: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

DEMANDANTE: ANA JULIA FIGUEREDO BOHORQUEZ y ALFONSO FIGUEREDO BOHORQUEZ

DEMANDADO: MARÍA EDELMIRA FIGUEREDO BOHORQUEZ

RADICACIÓN: 152993184-001-2023-00076-00 INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho la presente demanda. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que dentro de este proceso se profirieron dos autos con idéntico contenido, esto es, uno el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y otro, el treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se dispone dejar sin valor ni efecto el último proferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 071 del siete (07) de septiembre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria